

## **NOTAS**

## **NOTAS**

# GARANTÍA LIMITADA



A menos que la ley exija lo contrario, Spears® Manufacturing Company garantiza que los productos que ha fabricado estén libres de defectos de los materiales y la mano de obra durante un período de un (1) año, a partir de la fecha de su envío. EL CLIENTE ACEPTA QUE ESTA GARANTÍA SÉ MANTENDRA VIGENTE MIENTRAS LOS PRODUCTOS SÉ UTILIZEN SOLAMENTE PARA EL USO NORMAL PARA EL QUE FUERON FABRICADOS, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIALES ESTABLECIDAS. SU INCUMPLIMIENTO ANULARÁ ESTA GARANTÍA Y EXONERARA A LA COMPAÑÍA DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESPECIFICADA EN LA MISMA. LA COMPAÑÍA NO PUEDE Y NO ASUME RESPONSABILIDAD, Y RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE DICHAS ESPECIFICACIONES, RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL CLIENTE, CUALQUIER INSTALADOR O DEL USUARIO FINAL.

Si el cliente recibe cualquier producto que aparezca ser defectuosas, sobre recibir de una Autorización de Devolución (RA #) emitida por el Departamento de Servicios al Cliente de Spears®, el cliente puede devolver dicho producto en cuestión. El material se debe devolver flete prepagado a la compañía a “15853 Olden Street, Sylmar, California 91342” junto con toda la documentación de autorización para la devolución. Si después de examinar los productos se determina que tienen defectos de materiales o mano de obra suministrada directamente por la Compañía, esta, a su exclusiva discreción, podrá reparar o reemplazar el material defectuoso, o rembolsar su costo al Cliente. Lo anterior es el único recurso del cliente. Todos los costos de envío relacionados con dichos productos cuestionables y su reemplazo, hacia y desde las instalaciones de la Compañía serán por cuenta del Cliente. El cliente acepta que la compañía no será responsable por otras piezas o mano de obra relacionadas con la reparación, el reemplazo o la devolución de dichos productos mientras estén en posesión de la Compañía para el análisis, ni por retrasos fuera de su control razonable (incluyendo, en forma limitada, retrasos debido a la indisponibilidad de materiales, equipo, otros suministros o mano de obra, huelgas, normas gubernamentales o de otros actos de Dios), con la condición de que cualquier retraso interrumpirá el período de garantía según la misma duración del retraso.

LA COMPAÑÍA EXTIENDE SOLAMENTE ESTA GARANTÍA Y RENUNCIA EXPLÍCITAMENTE A CUALQUIER OTRAS GARANTÍAS, EXPRESADO O IMPLICADO, ORAL O ESCRITAS (INCLUYENDO CUALQUIERES GARANTÍAS O AFIRMACIONES IMPLICADAS, CONVENIENCIA, COMERCIABILIDAD, O ADECUACION PARA FINES PARTICULARES) APLICABLES A LOS PRODUCTOS. NINGUNA AFIRMACIÓN DE LA COMPAÑIA O CUALQUIERA DE SUS REPRESENTANTES, SEA EN FORMA ORAL O DEBIDA A SUS ACCIONES, CONSTITUIRA UNA GARANTÍA. ESTA GARANTÍA NO PUEDE SER EXTENDIDA, ALTERADA O MODIFICADA DE OTRA MANERA A MENOS QUE POR EL ACUERDO ESCRITO Y FIRMADA POR LA COMPAÑIA.

AL ACEPTAR LOS PRODUCTOS, EL CLIENTE RENUNCIA ESPECÍFICA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN DE CUALQUIER TIPO O CARÁCTER DE LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A OBLIGACIÓN BASADA EN ESTRICTA RESPONSABILIDAD O RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, Y TODOS LOS DAÑOS Y PÉRDIDAS CONSECUENTES, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, DAÑOS CONOCIDOS, DESCONOCIDOS PREVISTOS, IMPREVISTOS, ABSOLUTOS, CONDICIONALES, LIQUIDADOS, NO LIQUIDADOS, COPENSATORIOS, GENERALES, ESPECIALES, CONSECUENCIALES, INCIDENTALES O PUNITIVOS, Y CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS, SU DEVOLUCIÓN, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN Y REEMPLAZO. RESPECTO A DICHA RENUNCIA, EL CLIENTE EXPLÍCITAMENTE RENUNCIAL AL CÓDIGO CIVIL §1542 DE CALIFORNIA QUE DECLARA “UNA EMISIÓN GENERAL NO SE EXTIENDE A RECLAMOS, QUE EL ACREEDOR DESCONOCE O DE CUYA EXISTENCIA NO SOSPECHA A SU FAVOR AL MOMENTO DE EFECTUAR DICHA EMISIÓN, LOS CUALES HUBIERA AFECTADO MATERIAL Y ADVERSAMENTE SU ARREGLO CON EL DEUDOR” Y CUALES QUIERA OTROS DERECHOS LEGALES, DEFENSAS Y LIMITACIONES ESCRITOS, JUDICIALES Y DE LEGISLACIÓN COMÚN.

Después de afectar una inspección independiente de una muestra de los productos hasta el límite deseado o de rechazar dicho examen al momento de recibir de dichos productos, y a menos que se indique lo contrario en el presente, el Cliente acepta los productos en su condición “TAL CUAL” “CON TODA FALLA” sin ninguna otra garantía, expresa o implícita, y acepta y asume todo el riesgo y costo de todo servicio, reparación y remedio.

# Busque por los SUPLEMENTOS DE PRODUCTOS NUEVOS de Spears® Innovación y Tecnología

SPEARS® VALVULAS Y ACCESORIOS TERMOPLÁSTICOS

GUÍA DE PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES DE INGENIERÍA



## SPEARS® MANUFACTURING COMPANY • SEDE PRINCIPAL

15853 Olden St., Sylmar, CA 91342 • PO Box 9203, Sylmar, CA 91392  
(818) 364-1611 • www.spearsmfg.com



### SUROESTE DEL PACÍFICO

15860 Olden St.  
Sylmar (Los Angeles), CA 91342  
(818) 364-1611 • (800) 862-1499  
Fax (818) 367-3014

### MONTAÑAS ROCOSAS

4880 Florence St.  
Denver, CO 80238  
(303) 371-9430 • (800) 777-4154  
Fax (303) 375-9546

### UTAH

5395 West 1520 South  
Salt Lake City, UT 84104  
(303) 371-9430 • (800) 777-4154  
Fax (303) 375-9546

### SUDESTE

4205 Newpoint Pl. Suite 100  
Lawrenceville (Atlanta), GA 30043  
(678) 985-1263 • (800) 662-6326  
Fax (678) 985-5642

### MEDIO-OESTE

1 Gateway Ct. Suite A  
Bolingbrook (Chicago), IL 60440  
(630) 759-7529 • (800) 662-6330  
Fax (630) 759-7515

### NOROESTE

4103 C St. NE Suite 200  
Auburn (Seattle), WA 98002  
(253) 939-4433 • (800) 347-7327  
Fax (253) 939-7557

### CENTRO-SUR

4250 Patriot Dr. Suite 300  
Grapevine (Dallas), TX 76051-2317  
(972) 691-4003 • (800) 441-1437  
Fax (972) 691-4404

### NORDESTE

590 Industrial Dr. Suite 100  
Lewisberry (Harrisburg), PA 17339-9532  
(717) 938-8844 • (800) 233-0275  
Fax (717) 938-6547

### FLORIDA

9563 Parksouth Court  
Orlando, FL 32837  
(407) 843-1960 • (800) 327-6390  
Fax (407) 425-3563

### VENTAS INTERNACIONALES

15853 Olden St.  
Sylmar (Los Angeles), CA 91342  
(818) 364-1611  
Fax (818) 898-3774

Distribuidor Autorizado